



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

REGISTRO DE SALIDA

AYUNTAMIENTO DE MULA
de: SECRETARÍA GENERAL
0000003720 02/11/2016 14:09:29



Destinatario/a:

Iniciativas Locales

C/ Industria, 4
30002-Murcia

NOTIFICACIÓN

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, adoptó el siguiente acuerdo:

Corrección de error material acuerdo prórroga contrato "Servicio de Conciliación y Gestión del Centro de Atención a la Infancia "La Casita"

Habiéndose detectado un error material en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de septiembre de 2016, relativo a prórroga del contrato "Servicio de Conciliación y Gestión del Centro de Atención a la Infancia "La Casita" con la mercantil Iniciativas Locales S.L., consistente en el precio del cómputo anual (el cual se corresponde al cómputo semestral) y cantidad precio del contrato mensual.

En su consecuencia, y en armonía con la propuesta de la concejala de Presidencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1º.- Corregir el error material detectado en el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 9 de septiembre de 2016, de prórroga del contrato referido, el cual queda redactado como sigue en su punto segundo:

"SEGUNDO.- Prorrogar el contrato suscrito con la empresa Iniciativas Locales SL contrato para la gestión del centro de atención a la infancia "La Casita" hasta que concluya, el proceso de licitación convocado en este acto. Sin perjuicio de ello, se modifican las siguientes condiciones al objeto de minorar los costes del servicio:

INICIATIVAS LOCALES, S.L., realizará todas las prestaciones a que viene obligada, según lo dispuesto en el contrato suscrito con fecha 22 de enero de 2016, por el precio de 69.839 euros, cómputo semestral. La actividad está exenta del Impuesto del Valor Añadido.

*En todo caso, puesto que el contrato se suscribe por un período indeterminado, el precio del contrato asciende a la cantidad de **12.473,17** euros mensuales.*

2º.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado, a la Concejalía de Servicios Sociales y a los servicios económicos municipales.

RECURSOS

Lo que le notifico para su conocimiento y oportunos efectos, haciéndole saber que contra el acuerdo transcrito, definitivo en vía administrativa, podrá interponer potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que dictó el mismo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mula, 28 de octubre de 2016

EL SECRETARIO GENERAL
José Juan Tomás Bayona

NOTICE

The undersigned, being duly sworn, depose and say that the within and foregoing is a true and correct copy of the original of the same as the same appears from the records of the County of ... State of ...

Witness my hand and seal of office at the City of ... this ... day of ... 19...

Notary Public for the State of ...

[Handwritten signature]